

Con la integración de la Sección Instructora en la Cámara de Diputados, se dio el primer

paso para iniciar el proceso de desafuero del diputado priista, Alejandro Alito Moreno, quien está acusado de enriquecimiento ilícito.

En el documento de integración publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se destaca como "hecho notorio", la solicitud de procedencia que llevó a cabo el Fiscal de Justicia de Campeche, Renato Sales Heredia, en las instalaciones de San Lázaro, para quitarle el fuero al también presidente del Partido Revolucionario Institucional.

"Como es un hecho notorio, el pasado 16 de agosto de 2022, la Fiscalía General de Campeche presentó ante la presidencia de la Cámara de Diputados, la solicitud de Declaración de Procedencia", señala.

La Sección Instructora, encargada de revisar los procedimientos en materia de responsabilidades de los servidores públicos, quedó conformada por Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena) como presidente, y como secretarios los diputados de Morena, Leonel Godoy, del PAN, José Elías Lixa Abimerhi y del PRI, Rubén Ignacio Moreira.

#SANLÁZARO

INICIA EL DESAFUERO DE ALITO



RENATO SALES
FISCAL
GENERAL DE
CAMPECHE

La notoria desproporción entre los ingresos devengados y la fortuna de Moreno Cárdenas, es por lo que se le investiga'.

4

• INVESTIGACIONES TIENE EL PRIISTA.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS INTEGRÓ LA SECCIÓN INSTRUCTORA, QUE SE ENCARGA DE REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES

POR ALMAQUIO GARCÍA

De llevar a cabo el proceso correspondiente, antes de que termine 2022, se podría determinar si procede o no, quitar el fuero constitucional al priista, para que

enfrente penalmente las acusaciones por enriquecimiento ilícito, peculado y uso indebido de atribuciones y facultades ante la Fiscalía de Justicia de Campeche.

50

• MDP EN ARTE, HALLADOS A ALITO.

Al ser 4 los integrantes de la Sección Instructora, se puede presentar un problema que es el del empate, ya que dos legisladores pertenecen a Morena, y dos a la coalición Va por México, al que pertenece Moreno Cárdenas.

Se espera que esta semana se instale formalmente la Sección Instructora, la cual, tendrá 60 días hábiles para practicar todas las diligencias necesarias para la comprobación de la conducta o hecho materia de aquella.

En el proceso, deberá establecer las características y circunstancias del caso y precisando la intervención que haya tenido el servidor público denunciado, citando a Alejandro Moreno a comparecer con el fin de ofrecer pruebas y alegatos en su favor. ●

INDAGAN CASAS

1

• Saul Huerta, de Morena, y Mauricio Toledo, fueron desafueros.

2

• Alejandro Moreno es señalado de tener varias propiedades.

3

• También le atribuyen casas en Polarco y las Lomas de Chapultepec.

4

• La mansión que tiene en Campeche tendría un valor de \$130 millones.

5

• La Fiscalía de Campeche ratificó la petición de desafuero.

Integran Comisión para procesar el desafuero contra “Alito” Moreno

Analizarán las imputaciones que hace la Fiscalía de Campeche contra el líder priista

Eloísa Domínguez
Ciudad de México

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados concluyó la integración de la Sección Instructora que tendrá que revisar las pruebas de acusación de carácter penal contra el legislador federal y líder nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno, por enriquecimiento ilícito que la Fiscalía General de Campeche le imputa durante su gestión como gobernador de esa entidad, y por lo que ha pedido se le retire el fuero para poderlo detener y llevar ante el Ministerio Público.

La propuesta que aceptó la

Jucopo para que la Comisión Instructora esté conformada por el morenista Jaime Humberto Pérez Bernabé como presidente, Leonel Godoy, también de Morena, como secretario, así como en este mismo último cargo al panista José Elías Lixa Abimehri y el priista Rubén Moreira, fue llevada al pleno que aprobó las designaciones.

ENTRADA EN VIGOR

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política entrará en vigor una vez que sea publicado en el *Diario Oficial de la Federación* por parte de la Consejería Jurídica del Gobierno de México.

El pasado 16 de agosto, el fiscal general de Campeche, Renato Sales Heredia, acudió a la Secretaría General de la Cámara de Diputados —al no estar integrada la Comisión Instructora— para solicitar el juicio de procedencia contra Alejandro Moreno Cárdenas para que pueda responder ante las

autoridades correspondientes por el delito del presunto enriquecimiento ilícito.

“¿En qué consiste este tipo penal? En la desproporción entre los ingresos que devenga el servidor público en tanto tal, en sus distintos cargos, y las propiedades de las que se ostenta como dueño, las propiedades que se encuentran a su nombre... En el caso del enriquecimiento ilícito, como en el caso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se conoce lo que se denomina inversión de la carga de la prueba, quien tiene que demostrar que legalmente posee y adquirió estos bienes es la persona imputada”, dijo Sales Heredia ante medios.

A “Alito” se le investiga por la posesión de bienes inmuebles, uno de ellos su residencia en Campeche con un valor por más de 130 millones de pesos, y debe responder por la presunta violación a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos •